

Envigado, 19 de febrero de 2018

DECISIONES RELEVANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Almacenes Éxito S.A. informa a los accionistas y al mercado en general que en la reunión de la Junta Directiva, llevada a cabo el día de hoy, tomó las siguientes decisiones:

1. Proposición en materia de donaciones.

La Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 7:30 a.m. en la Carrera 48 No. 32 B Sur - 139, quinto piso, del municipio de Envigado, Antioquia, la Proposición en materia de Donaciones, por medio de la cual se autoriza al Presidente de la Compañía para apropiar de la reserva de “*Futuros Ensanches y Mejoras*”, la suma de mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos M.L. (\$1.494.000.000), para que en el marco de la política de donaciones, realice donaciones a entidades de beneficio común, fundaciones, corporaciones o personas naturales o jurídicas, durante el año 2018.

2. Estados Financieros.

La Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 7:30 a.m. en la Carrera 48 No. 32 B Sur - 139, quinto piso, del municipio de Envigado, Antioquia, los Estados Financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2017.

3. Proposición de remuneración a la Junta Directiva.

La Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 7:30 a.m. en la Carrera 48 No. 32 B Sur - 139, quinto piso, del municipio de Envigado, Antioquia, la Proposición de Remuneración de la Junta Directiva, cuyo se adjunta a continuación.

4. Proposición de reelección de la Revisoría Fiscal.

La Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 7:30 a.m. en la Carrera 48 No. 32 B Sur - 139, quinto piso, del municipio de Envigado, Antioquia, la proposición de reelección de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. (E&Y) para la prestación de servicios de Revisoría Fiscal a la Compañía para el período 2018 – 2020, cuyo se adjunta a continuación.



5. Proposición de honorarios de la Revisoría Fiscal.

La Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 7:30 a.m. en la Carrera 48 No. 32 B Sur - 139, quinto piso, del municipio de Envigado, Antioquia, la Proposición de honorarios de la Revisoría Fiscal, cuyo se adjunta a continuación.

Cordialmente,

MANFRED GARTZ MOISES
Representante Legal

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ALMACENES ÉXITO S.A.

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición relativa a la remuneración de la Junta Directiva:

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneración de la Junta Directiva¹; para la determinación del valor de la remuneración de la Junta Directiva deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes: (a) los criterios de congruencia y competitividad, (b) la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, (c) Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional, (d) el tiempo a dedicar, y (e) la remuneración para el respectivo cargo en compañías nacionales e internacionales comparables.
- Que para el período 2016 -2018, se realizó un aumento en el valor de la remuneración de la Junta Directiva, teniendo en consideración los criterios anteriormente mencionados y las mayores responsabilidades asumidas por sus miembros como consecuencia de la dimensión que adquirió el Grupo Éxito como Multilatina.
- Que una vez verificadas las condiciones contenidas en la Política de Remuneración, se considera necesario hacer un ajuste a los montos correspondientes, en línea con la inflación de los dos últimos años, para garantizar que los mismos conserven su competitividad.

En consecuencia:

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Resuelve:

Establecer la siguiente asignación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2018-2018:

- Para el **Presidente de la Junta Directiva** una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (\$11.550.000), por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- Para los **demás miembros de la Junta Directiva**, una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- Para los **Presidentes de los Comités de Apoyo** una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.

¹ La Política de Remuneración de la Junta Directiva puede ser consultada en el Código de Gobierno Corporativo.

- Para los demás **miembros de los Comités de Apoyo**, una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000 pesos), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.

PROPOSICIÓN PARA LA REELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES ÉXITO S.A.

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición relativa a la Reelección el Revisor Fiscal para el período 2018-2020:

CONSIDERANDO:

- Que la administración realizó un proceso de selección transparente y objetivo, solicitando cotizaciones a firmas de reconocida trayectoria en el mercado.
- Que como resultado del proceso de evaluación, obtuvo un mayor puntaje la firma E&Y.
- Que en la evaluación, en aras de determinar los honorarios, se verificaron entre otros aspectos, los recursos humanos y técnicos requeridos para el correcto desempeño de sus funciones.
- Que E&Y no ha recibido ingresos de la Compañía o de sus vinculados económicos, que representen el veinticinco por ciento (25%) o más de sus últimos ingresos anuales, de conformidad con la declaración realizada y que puede ser consultada en el sitio web corporativo.
- Que la firma ha tenido un excelente desempeño en el último periodo que fue seleccionada por la Asamblea General de Accionistas.
- Que E&Y conoce profundamente las entidades de Grupo Éxito, sus operaciones y negocios en Colombia y en el exterior.
- Que GPA y todo el perímetro de sus sociedades subordinadas migraron el pasado año fiscal hacia E&Y para facilitar el proceso de consolidación de información financiera en cabeza de Grupo Éxito.
- Que como resultado de dicho cambio, el proceso de consolidación se optimizó en forma significativa, desde los procesos, los controles y los tiempos.
- Que resulta conveniente continuar afianzando dicho proceso de consolidación.
- Que los resultados de la evaluación fueron sometidos a consideración del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva

Resuelve:

<p>Proponer a la Asamblea General de Accionistas la reelección de E&Y para la prestación de servicios de Revisoría Fiscal para el período 2018 - 2020.</p>
--

PROPOSICIÓN HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES ÉXITO S.A. PARA EL PERÍODO 2018-2020

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición relativa a los honorarios del Revisor Fiscal para el período 2018-2020:

CONSIDERANDO:

- Que la administración realizó un proceso de selección transparente y objetivo, solicitando cotizaciones a firmas de reconocida trayectoria en el mercado.
- Que como resultado del proceso de evaluación, obtuvo un mayor puntaje la firma E&Y.
- Que en la evaluación, en aras de determinar los honorarios, se verificaron entre otros aspectos, los recursos humanos y técnicos requeridos para el correcto desempeño de sus funciones.
- Que el valor considera una indexación, así como la inclusión de nuevas entidades en el perímetro (Viva Malls y Puntos Colombia), el incremento proyectado de las operaciones de Gemex y la modificación de Viajes Éxito a ejercicios semestrales.
- Que los resultados estos honorarios fueron sometidos a consideración del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva

Resuelve:

Fijar los honorarios de la Revisoría Fiscal por la suma de cuatro mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta mil pesos M.L. (\$4.755.550.000) por los dos años de duración del contrato.